

CIRCULAR No. 1827/87/MLP ✓

RC:58/3/87

Montevideo, 27 de mayo de 1987

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE _____

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria el 25 de mayo de 1987, dictó la siguiente resolución:

"VISTO: las designaciones que se han realizado -con carácter interino- proveyendo diferentes cargos de Dirección y Sub-Dirección en Liceos de Capital e Interior a efectos satisfacer impostergables necesidades del Servicio;

RESUELVE:

1) Establécese que dichas designaciones interinas no implican traslado(en sentido estricto), conservando los interesados sus cargos originarios y ubicación en el Escalafón Departamental correspondiente.-

2) Que para legitimar cualquier traslado, deberá procederse conforme a las normas correspondientes del Estatuto del Funcionario Docente (art.56) y disposiciones concordantes.-"

Saluda a usted, atentamente.-

Vo. 


PROF: GILBERTO O. VICO

Secretario-General